



Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 002797

Municipalidad de La Plata

LA PLATA; 01 OCT 2013

Visto las presentes actuaciones, por la cual solicita se le otorgue al agente Carlos Edgardo LUNA, la Extensión extra-laboral de TRES (3) horas diarias de labor, a partir del 1º de octubre del 2013; y
CONSIDERANDO:

Que dicho agente registra prestación de servicios efectivos en el Centro Comunal de Ringuelet, de la Dirección General de Coordinación de Centros Comunales;

Que atento lo expuesto, y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho Centro Comunal, procede dictar el pertinente acto administrativo,

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

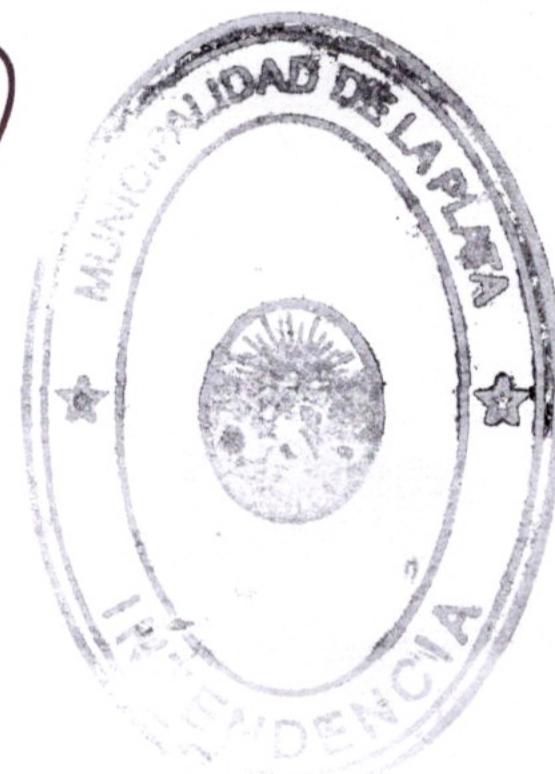
ARTICULO 1º: Pase a prestar servicios a la Administración del Centro Comunal de Ringuelet, de la Dirección General de Coordinación de Centros Comunales, el agente Carlos Edgardo LUNA, D.N.I. 22.416.466, Legajo Nro. 15.209, quien revista en el Agrupamiento Obrero/Servicio, Categoría 3.

ARTICULO 2º: Establécese a partir del 1º de octubre del 2013, una Extensión extra-laboral de TRES (3) horas diarias y sesenta (60) horas mensuales, de lunes a viernes, debiendo retribuirse dicha extensión con la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00), sujeto a las retenciones de ley, por todo concepto, al agente de la Administración del Centro Comunal de Ringuelet, de la Dirección General de Coordinación de Centros Comunales, señor **Carlos Edgardo LUNA**, DNI 22.416.466, Legajo Nro.15.209; quien revista en el Agrupamiento Obrero/Servicio, Categoría 03.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata



DR OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata